

RIO GALLEGOS,

23 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.479/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Valeria Susana CALIVA de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 4° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Cálculo Numérico;

QUE de fs. 4 a 7 se cuenta con la situación académica de la alumna CALIVA;

QUE por Notas Nros. 156/10 y 536/10 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 11 la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería Química, MSc. Mabel M. BREGLIANI, avala el requerimiento interpuesto por la alumna CALIVA manifestando que dicho pedido se generó a partir de las modificaciones implementadas en el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Química relacionadas con la incorporación de la asignatura Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática como correlativa de la asignatura Cálculo Numérico, en el ciclo académico 2009;

QUE la alumna CALIVA rindió y aprobó la asignatura Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática el 24 de Junio de 2010;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Valeria Susana CALIVA de la Carrera Ingeniería Química para cursar asignaturas correspondientes al 4° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Cálculo Numérico, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Cálculo Numérico;

POR ELLO:

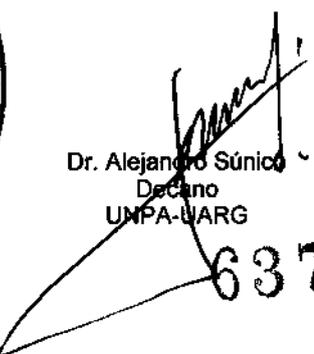
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Valeria Susana CALIVA (D.N.I. N° 26.798.261) de la Carrera Ingeniería Química para cursar asignaturas correspondientes al 4° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Cálculo Numérico, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Cálculo Numérico.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

637